

ORD. 107/2006 - APROBACIÓN PLIEGO BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PRIVADA PARA ADQUISICIÓN DE TIERRAS CON DESTINO A BARRIOS DE VIVIENDAS.-

Publicado el 26 julio, 2006

...VISTO

El Expediente N° 128-E-2006 iniciado por Mensaje N° 089/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación de los Pliegos para el llamado a Licitación Privada y posterior autorización al Departamento Ejecutivo para la adquisición de tierras con destino a barrios de viviendas;

QUE es necesario adquirir nuevas tierras ya que las destinadas se agotaron con los Planes Federal y Sub - Federal de Viviendas;

QUE se cuenta con \$ 150.000 para la adquisición de las mismas, debiéndose realizar un llamado a Licitación Privada, de acuerdo al Artículo 151° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

QUE este Cuerpo debe aprobar los Pliegos y posteriormente autorizar al Departamento Ejecutivo a la adquisición de las mencionadas tierras;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - Apruébese en todos sus términos los Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas general y Particulares, para el llamado a Licitación Privada para la adquisición de tierras con destino a barrios de viviendas.

ARTICULO 2º - Fijase el valor de los Pliegos en la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50).

ARTICULO 3º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir tierras con destino a barrios de viviendas, por un monto de hasta PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000).

-
ARTICULO 4º - Los gastos que demande la adquisición mencionada en el Artículo precedente serán imputados a la siguiente apertura programática: JURISDICCIÓN 1110104000 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 62.64.00 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS"; IMPUTACIÓN DEL GASTO: 4110 TIERRAS Y TERRENOS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 132 DE ORIGEN PROVINCIAL; RUBRO DE RECURSO:3510105 SUBSIDIO COMPRA DE TERRENOS, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil seis.

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2006.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Julio de 2006.-